

cina y cuarto de aseo; ocupa una superficie aproximada de 73 metros cuadrados, y linda: por frente, con la calle de su situación; por la derecha, mirando a la fachada, y espaldas, generales del edificio, y por la izquierda, rellano y hueco de la escalera y hueco del ascensor. Forma parte de un edificio situado en Masanasa, calle de la Estación, demarcado con el número uno de policía, compuesto de dos plantas bajas destinadas a fines comerciales y cinco pisos altos con dos pisos o viviendas por planta y terraza general. Inscrita la hipoteca en el Registro de Torrente al tomo 1.250, libro 52 de Masanasa, folio 78, finca número 5.358.

Para cuya subasta se ha señalado el día veintinueve de mayo próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sirviendo de tipo para la misma la suma de ciento treinta y cinco mil pesetas, no admitiéndose posturas que no lo cubran, debiendo los licitadores consignar una cantidad equivalente al 10 por 100 de dicha suma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valencia a seis de abril de mil novecientos setenta y dos.—El Juez de Primera Instancia, Eduardo Moner Muñoz.—El Secretario.—1.282-D.

Don Miguel Pastor López, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de esta capital,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 389 de 1971 se sigue expediente de declaración de herederos abintestato de don Vicente Marcos Sales, hijo de Vicente y de María, fallecido en Valencia el día 17 de marzo de 1971, promovido por don Alejandro Sales Sanchis, representado por el Procurador señor Bello, solicitante se declaren herederos de dicho causante por partes iguales al solicitante y a don Enrique Sales Aragonés, doña Consuelo, doña Elena, don Francisco y doña Julia Sales Fliquete, primos hermanos de aquél, en cuyo expediente se ha acordado anunciar la muerte sin testar de don Vicente Marcos Sales, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado a reclamar dicha herencia dentro del término de treinta días.

Dado en Valencia a ocho de abril de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Miguel Pastor López.—El Secretario.—3.653-C.

EDICTOS

Juzgados civiles

Don Diego Rodríguez Tamayo, Secretario del Juzgado Comarcal de Puerto Real (Cádiz).

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 31/72, que se sigue en este Juzgado por vuelco del turismo M-931.975, con resultado de daños en el mismo, hecho

ocurrido el día 19 de febrero pasado, se ha acordado señalar para la celebración de dicho juicio el próximo día 22 de mayo, a las diez y diez de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Ayuntamiento, y que se cite al perjudicado y al denunciado para que concurran al mismo con las pruebas de que intenten valerse, bajo los apercibimientos legales, caso de no comparecer.

Y para que sirva de citación en forma al denunciado, Pictor J. Huuman, súbdito holandés, nacido el día 3 de junio de 1924 en Rotterdam (Holanda), de profesión ingeniero naval, hijo de Willen y Coer, avencado en la localidad de Maassluis, con domicilio en calle Govert van Wijnkade, número 45, firmo el presente en Puerto Real a veintidós de abril de mil novecientos setenta y dos.—(5.421)

Juzgado Comarcal de Utiel (Valencia).

Por el presente se cita a los hermanos Manuel y José Puertas Caño, mayores de edad, soltero y casado, respectivamente, los que se encuentran en ignorado paradero a fin de que el primero, como inculpado, y el segundo, como perjudicado, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado el día veinticuatro de mayo próximo y hora de las diez, para asistir a la celebración del juicio de faltas número 70 de 1971, que sobre lesiones y daños en accidente de circulación se tramita en este Juzgado, los que deberán comparecer con los medios de prueba que intenten valerse, y que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Utiel, veinte de abril de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.—(5.460)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido adjudicado el expediente de contratación 1. S. V. 13/72, referente a la adquisición de artículos del Servicio de Vestuario con destino a la tropa.

Con fecha 15 de abril de 1972 se resolvió el expediente de contratación 1. S. V. 13/72, referente a la adquisición de artículos del Servicio de Vestuario con destino a la tropa por el sistema de concurso.

Adjudicatario: Mariano Valle López («Manufacturas Valle»).

Objeto: 75.000 gorras de campaña con sarga tipo I, al precio unitario de 89,60 pesetas e importe total de 6.720.000 pesetas.

Setenta y cinco mil gorros de campaña con sarga tipo I, al precio unitario de 59,15 pesetas e importe total de pesetas 4.436.250.

Adjudicatario: «Lorca Industrial, S. A.»

Objeto: 50.000 uniformes de campaña, al precio unitario de 460 pesetas e importe total de 23.000.000 de pesetas.

Importe total de las adjudicaciones: Pesetas 34.156.250.

Autoridad que dictó el acuerdo: Excelentísimo señor Ministro del Ejército.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación.

Madrid, 18 de abril de 1972.—El General, Secretario general. El Coronel encargado del Despacho.—2.759-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de alambre de cobre y casquillos.

Se convoca concurso público para contratar el suministro de:

Alambre de cobre duro de 3 milímetros de diámetro hasta un máximo de pesetas 8.000.000.

Alambre de cobre recocido, cortado en haces, de 2 milímetros de diámetro, hasta un máximo de 1.000.000 de pesetas.

Casquillos de cobre para empalmes de alambre de 3 milímetros de diámetro, hasta un máximo de 250.000 pesetas.

Importe máximo en conjunto: 9.250.000 pesetas.

El pliego de condiciones administrativas, económicas y técnicas está a disposición

de los posibles oferentes, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección 5.ª (Adquisiciones de la Jefatura Principal de Telecomunicación).

La fianza provisional de 185.000 pesetas podrá constituirse en metálico o valores en la Caja General de Depósitos o bien mediante aval bancario.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de tres pesetas y redactadas de conformidad con el modelo que se inserta en el pliego de condiciones, se entregarán en sobre cerrado, firmadas por el oferente y expresando en el mismo «Proposiciones para el concurso de alambre de cobre y casquillos», en el Registro General de Telecomunicación (planta quinta del Palacio de Comunicaciones) hasta las doce horas del día 5 de junio de 1972.

Juntamente con el sobre conteniendo la proposición deberá entregarse otro sobre conteniendo, tanto el resguardo de la fianza provisional o aval bancario como los documentos reseñados en el referido pliego de condiciones.

La apertura de las proposiciones obtenidas se efectuará ante la Comisión designada por la Junta de Compras de Telecomunicación, en el salón de actos del Palacio de Comunicaciones (planta cuarta), a las once treinta horas del día 8 de junio de 1972.

Madrid, 18 de abril de 1972.—El Director general, L. Herrera.—2.973-A.

Resolución de la Caja Postal de Ahorros por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de adaptación de locales para instalar los Servicios de Correos, Telecomunicación y Caja Postal de Ahorros en Santa Coloma de Gramanet (Barcelona).

Se convoca concurso-subasta para contratar las obras de adaptación de locales para instalar los Servicios de Correos, Telecomunicación y Caja Postal de Ahorros en Santa Coloma de Gramanet (Barcelona), por un presupuesto de contrata de 3.718.115 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras será de cinco meses, y deberá dar comienzo dentro de los treinta días siguientes a la fecha de adjudicación.

El proyecto completo y pliego de condiciones, podrán ser examinados en el Negociado de Construcciones, sito en el paseo de Calvo Sotelo, 5, de Madrid, y en la Administración Principal de Correos de Barcelona, durante los días laborables, en las horas de oficina hasta que expire el plazo señalado en este anuncio para la presentación de ofertas, que se fija en veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para tomar parte en el concurso-subasta será de 74.362 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto total de las obras.

Las proposiciones se presentarán, exclusivamente, en Madrid, en el Registro General de la Caja Postal de Ahorros, antes de las trece horas del día en que termina el plazo de ofertas, en tres sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, conteniendo: uno, la proposición económica; otro, la documentación requerida en el Pliego de Condiciones, y un tercero, los documentos exigidos en las cláusulas especiales.

En el sobre que contenga la proposición económica se consignará: «Proposición económica para optar al concurso-subasta de las obras de adaptación de locales, para instalar los Servicios de Correos, Telecomunicación y Caja Postal de Ahorros en Santa Coloma de Gramanet (Barcelona)», cumplimentándose con arreglo al modelo siguiente:

Don domiciliado en calle de número en nombre propio (o en el de la Sociedad) domiciliada en calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día de y habiendo examinado el proyecto y pliego de cláusulas generales y particulares, así como los demás documentos relativos a las obras de adaptación de locales, para instalar los Servicios de Correos, Telecomunicación y Caja Postal de Ahorros en Santa Coloma de Gramanet (Barcelona), se comprometo a llevarlas a cabo, tomando a su cargo la ejecución de cuantas fueran al efecto necesarias, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de pesetas (en letra), es decir, con una baja del por ciento sobre el tipo de tres millones setecientos dieciocho mil ciento quince pesetas, fijadas como límite para el concurso-subasta.

A las doce horas del día en que se cumplan los veinticinco hábiles a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se procederá en la Administración General de la Caja Postal de Ahorros, ante la mesa constituida de acuerdo con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento General de Contratación del Estado, a la apertura de las proposiciones presentadas con las formalidades legales establecidas, haciéndose en dicho acto la adjudicación provisional de las obras.

En los restantes sobres se consignarán el título del concurso-subasta y una breve referencia de su contenido.

Madrid, 20 de abril de 1972.—El Administrador general, M. Delgado Calvete.—1.172-7.

Resolución de la Caja Postal de Ahorros por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de construcción de un edificio para instalar los Servicios de Correos, Telecomunicación y Caja Postal de Ahorros en Benidorm (Alicante).

Se convoca concurso-subasta para contratar las obras de construcción de un edificio para instalar los Servicios de Correos, Telecomunicación y Caja Postal de Ahorros en Benidorm (Alicante), por un presupuesto de contrata de 6.340.730 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras será de nueve meses y deberá dar comienzo dentro de los treinta días siguientes a la fecha de adjudicación.

El proyecto completo y pliego de condiciones podrán ser examinados en el Negociado de Construcciones de la Caja Postal de Ahorros, sito en el paseo de Calvo Sotelo, número 5, de Madrid, y en la Administración Principal de Correos de Alicante, durante los días laborables, en horas de oficina, hasta que expire el plazo señalado en este anuncio para la presentación de ofertas, que se fija en veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para tomar parte en el concurso-subasta será de 126.815 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto total de las obras.

De conformidad con lo establecido en el artículo 284 del Reglamento General de Contratación del Estado, los licitadores deberán encontrarse clasificados en el grupo C de los señalados en la norma primera de la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

Las proposiciones se presentarán, exclusivamente, en Madrid, en el Registro General de la Caja Postal de Ahorros, antes de las trece horas del día en que termina el plazo de ofertas, en tres sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, conteniendo: uno, la proposición económica; otro, la documentación requerida en el pliego de condiciones, y un tercero, los documentos exigidos en las cláusulas especiales.

En el sobre que contenga la proposición económica se consignará: «Proposición económica para optar al concurso-subasta de las obras de construcción de un edificio para instalar los Servicios de Correos, Telecomunicación y Caja Postal de Ahorros en Benidorm (Alicante)», cumplimentándose al modelo siguiente:

«Don domiciliado en calle de número en nombre propio (o en el de la Sociedad) domiciliada en calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día de y habiendo examinado el proyecto y pliego de cláusulas generales y particulares, así como los demás documentos relativos a las obras de construcción de un edificio para instalar los Servicios de Correos, Telecomunicación y Caja Postal de Ahorros en Benidorm (Alicante), se comprometo a llevarlas a cabo, tomando a su cargo la ejecución de cuantas fueran al efecto necesarias, con estricta sujeción a las condiciones fijadas (en letra), es decir, con una baja del por ciento sobre el tipo de seis millones trescientas cua-

renta mil setecientos treinta pesetas, fijadas como límite para el concurso-subasta.»

A las doce horas del día en que se cumplan los veinticinco hábiles, a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se procederá en la Administración General de la Caja Postal de Ahorros, ante la Mesa constituida de acuerdo con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento General de Contratación del Estado, a la apertura de las proposiciones presentadas, con las formalidades legales establecidas haciéndose en dicho acto la adjudicación provisional de las obras.

En los restantes sobres se consignará el título del concurso-subasta y una breve referencia de su contenido.

Madrid, 22 de abril de 1972.—El Administrador general, M. Delgado Calvete.—1.220-7.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de mercado de origen «Lonja de Contratación en comarca de ordenación rural de La Campiña» (Guadalajara).

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 52, de fecha 1 de marzo de 1972, para las obras de un mercado de origen «Lonja de Contratación en comarca de ordenación rural de La Campiña» (Guadalajara), cuyo presupuesto de contrata asciende a nueve millones seiscientos noventa y seis mil cuatrocientos ochenta y una pesetas (9.696.481 pesetas), con esta fecha esta presidencia ha resuelto adjudicar dichas obras «Rurales y Urbanas, S. A.», en la cantidad de ocho millones quinientas noventa mil pesetas (8.590.000 pesetas), con una baja que representa el 11,411 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 6 de abril de 1972.—El Presidente, P. D. (ilegible).—2.776-A.

Resolución del Servicio Nacional de Productos Agrarios por la que se anuncia concurso para la contratación de los servicios de limpieza en las oficinas de la Dirección General del SENPA en el ejercicio 1972-73.

El Servicio Nacional de Productos Agrarios convoca concurso público para la contratación de los servicios de limpieza de los locales que ocupan sus oficinas centrales, con arreglo a lo señalado en el pliego de condiciones por el que ha de regirse este concurso.

Se admitirán las proposiciones durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Dichas proposiciones deberán ser dirigidas al ilustrísimo señor Director general del Servicio Nacional de Productos Agrarios, calle Beneficencia, 8, Madrid-4, ajustándose al modelo de proposición que a continuación se inserta y presentados antes de las catorce horas del día en que finalice dicho plazo en el Registro General de aquella Dirección General.

Será requisito indispensable para concursar la constitución de una fianza provisional, equivalente al dos por ciento del presupuesto correspondiente que figura en el pliego de condiciones, así como la firma en que ha de depositarse.

La apertura de los pliegos y la composición de la Mesa del concurso en cuestión será anunciada oportunamente.

Los pliegos de condiciones administrativas, particulares económicas y técnicas estarán a disposición de los señores licitadores en las oficinas de la Dirección General del SENPA, sitas en esta capital, en la calle y números antes citados, todos los días laborables, de diez a catorce horas.

La documentación que se presente a este concurso estará debidamente reintegrada.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio o en representación de, según acredita copia autorizada de poder que figura en el sobre número 1, ofrece realizar durante el plazo de junio de 1972 a mayo de 1973, ambos inclusive, los servicios de limpieza en los locales que ocupan las oficinas centrales del SENPA, en el precio de pesetas (en letra y cifra), poniendo en dicha realización un mínimo de mujeres y hombres diariamente.

En la mencionada realización del servicio de limpieza de los citados locales se acepta sin reserva alguna cuanto se establece en el pliego de condiciones que rige este concurso.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 20 de abril de 1972.—El Director general, José Luis Luqué Alvarez.—1.158-B.

Resolución del Servicio Nacional de Productos Agrarios por la que se anuncia concurso para los servicios de calefacción de los locales que ocupan las oficinas centrales del Servicio Nacional de Productos Agrarios durante la temporada 1972-73.

El Servicio Nacional de Productos Agrarios convoca concurso público para la realización de los servicios de calefacción en los locales que ocupa la Dirección General de este organismo, con arreglo a las características que se señalan en el pliego de condiciones que ha de regir al efecto.

Se admitirán las proposiciones durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Dichas proposiciones deberán ser dirigidas al ilustrísimo señor Director general del Servicio Nacional de Productos Agrarios, calle de la Beneficencia, números 8 y 10, Madrid, 4, ajustándose al modelo de proposición que a continuación se inserta y presentadas antes de las catorce horas del día en que finalice dicho plazo.

Será requisito indispensable para concursar, la constitución de la fianza provisional, equivalente al 2 por 100 del presupuesto correspondiente que figura en el pliego de condiciones, así como la forma en que ha de depositarse.

La apertura de los pliegos y la composición de la mesa del concurso en cuestión, se anunciará oportunamente.

Los pliegos de condiciones administrativas, particulares, económicas y técnicas, estarán a disposición de los señores licitadores en las Oficinas de la Dirección General del SENPA, sitas en esta capital, en la calle y números antes citados, todos los días laborables de diez a catorce horas.

La documentación que se presente al concurso estará debidamente reintegrada.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de, según acredita con copia autorizada de poder que figura en el sobre número 1), ofrece realizar durante la temporada 1972-73 los servicios de calefacción en los locales que ocupa la

Dirección General del Servicio Nacional de Productos Agrarios, en el precio mensual de pesetas, que hacen un total por temporada de pesetas (en letra y cifra).

En la mencionada realización de los servicios de calefacción de los citados locales, se acepta sin reserva alguna, cuanto se establece en el pliego de condiciones que rige este concurso.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 20 de abril de 1972.—El Director general, José Luis Luqué Alvarez.—1.159-B.

Resolución del Servicio Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza en Huelva por la que se anuncian dos subastas para la enajenación de aprovechamientos de corcho en los montes «Las Contiendas» y «Coto San Felipe», términos municipales de Escacena del Campo y Niebla (Huelva).

A los veintidós días hábiles de publicarse este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y a las trece horas de su mañana se celebrarán en las oficinas del citado Servicio, en Sevilla, avenida de la República Argentina, 40, octava planta, dos subastas de corcho:

La primera, correspondiente al monte «Las Contiendas», en el cual existen aproximadamente 2.500 quintales métricos de corcho y 150 quintales métricos de bormizo.

La segunda corresponde al monte «Coto San Felipe», con 1.600 quintales métricos de corcho y 500 quintales métricos de bormizo aproximadamente.

El precio de tasación será de 300 pesetas para el quintal métrico de corcho y 150 pesetas para el quintal métrico de bormizo.

Deberán licitar independientemente para cada una de las subastas.

La licitación se efectuará por pliegos cerrados y lacrados, los cuales podrán presentarse en las referidas oficinas hasta las trece horas del día hábil anterior al de la celebración de dichas subastas, según modelo de proposición que figura al final del presente anuncio.

Para concurrir a dichas licitaciones será necesario constituir en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda el 2 por 100 del tipo de tasación, que habrá de ser elevado al 4 por 100 por aquel que resulte adjudicatario del aprovechamiento.

El pago de los anuncios y gastos relativos a los expedientes que se incoen por la Administración, en relación con los aprovechamientos subastados, serán de cuenta de quien resulte adjudicatario, así como el presupuesto de tasas, según Decreto 502/1960.

Los pliegos de condiciones, por los que han de regirse las subastas de los aprovechamientos indicados, se hallan de manifiesto en las repetidas oficinas.

Modelo de proposición

D. vecino de, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta del aprovechamiento de Qm. de corcho de reproducción y Qm. de bormizo, aproximadamente, que ha de verificarse en el monte denominado, del término municipal de, provincia de Huelva, propiedad del Estado, se obliga por el presente a llevar a cabo el mencionado aprovechamiento con estricta sujeción a todas y cada una de las condiciones expuestas, por la cantidad de pesetas por cada Qm. de corcho y pesetas por cada Qm. de bormizo, y al efecto ha hecho el depósito del 2 por 100 de tasación preciso para tomar par-

te en la licitación, y presenta su documento nacional de identidad.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Sevilla, 15 de abril de 1972.—El Ingeniero Jefe.—2.857-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Jefatura de Infraestructura de la zona aérea de Canarias por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado «Acondicionamiento de pabellones de oficiales y suboficiales en el Aeropuerto de Lanzarote».

Se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado «Acondicionamiento de pabellones de oficiales y suboficiales en el Aeropuerto de Lanzarote», por un importe de tres millones ochocientos veintiséis mil ciento sesenta y ocho pesetas (3.826.168 pesetas), incluidos los porcentajes de beneficio industrial y gastos diversos.

Los pliegos de prescripciones técnicas y pliegos de cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de la Junta Económica de la Jefatura de Infraestructura de esta zona aérea (Aeropuerto de Las Palmas), todos los días laborables, excepto sábados, de nueve a trece treinta horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado, asciende a la cantidad de setenta y seis mil quinientas veintitres pesetas (76.523 pesetas).

La obra deberá ejecutarse dentro del presente ejercicio económico.

Los licitadores presentarán, con la documentación, un certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, en el que acredite estar clasificado dentro del Grupo C.

Los licitadores presentarán en mano, hasta transcurridos diez días hábiles de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las once horas, las proposiciones y documentación exigida, en tres sobres cerrados y lacrados, que contendrán los documentos indicados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, debiendo solicitar el recibo a la entrega de dicha documentación. No se admitirán, y por tanto no serán tomadas en consideración, aquellas documentaciones que se reciban por correo o cualquier otro conducto que no sea el consignado anteriormente.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en esta Jefatura de Infraestructura, transcurridos tres días hábiles del tope de su presentación.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Las Palmas de Gran Canaria, 19 de abril de 1972.—El Secretario de la Junta Económica, Miguel Rupérez Moreno.—2.800-A.

Resolución de la Jefatura de Infraestructura de la zona aérea de Canarias por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado «Adosados al hangar núm. 5 en la Base Aérea de Gando».

Se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado «Adosados al hangar número 5 en la Base Aérea de Gando», por un importe de cuatro millones sete-

cientas cuarenta y un mil cincuenta pesetas (4.741.050 pesetas), incluidos los porcentajes de beneficio industrial y gastos diversos.

Los pliegos de prescripciones técnicas y pliegos de cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de la Junta Económica de la Jefatura de Infraestructura de esta zona aérea (Aeropuerto de Las Palmas), todos los días laborables, excepto sábados, de nueve a trece treinta horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado, asciende a la cantidad de noventa y cuatro mil ochocientos veintiuna pesetas (94.821 pesetas).

La obra deberá ejecutarse en el plazo máximo de tres meses.

Los licitadores presentarán, con la documentación, un certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, en el que acredite estar clasificada dentro del Grupo C. Subgrupo 2.

Los licitadores presentarán en mano, hasta transcurridos diez días hábiles de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las diez horas, las proposiciones y documentación exigida, en tres sobres cerrados y lacrados, que contendrán los documentos indicados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, debiendo solicitar el recibo a la entrega de dicha documentación. No se admitirán, y por tanto no serán tomadas en consideración, aquellas documentaciones que se reciban por correo o cualquier otro conducto que no sea el consignado anteriormente.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en esta Jefatura de Infraestructura, transcurridos tres días hábiles del límite de su presentación.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Las Palmas de Gran Canaria, 19 de abril de 1972.—El Secretario de la Junta Económica, Miguel Rupérez Moreno.—2.801-A.

ORGANIZACION SINDICAL

Resolución de la Delegación Provincial de Málaga por la que se anuncia subasta para la venta del inmueble que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia la siguiente subasta:

Objeto: Venta del inmueble, solar urbano, de propiedad de la Organización Sindical, sito en la ciudad de Antequera (Málaga), en el número 25 de la calle Peñuelas, con una superficie de 386 metros cuadrados.

Tipo: Trescientas ochenta y seis mil pesetas.

Garantías: Para poder tomar parte en esta subasta, los licitadores deberán ingresar en la Caja de la Delegación Provincial de Sindicatos de Málaga el importe equivalente al cinco por ciento del valor-tipo.

Plazo, lugar y hora para la presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», sin que pueda hacerse por correo, en la Secretaría de la Junta Provincial Económico-administrativa de la Delegación Provincial de Sindicatos de Málaga, sita en avenida Manuel Agustín Heredia, número 22, segunda planta.

Lugar, día y hora de apertura: En el salón de actos de la Delegación Provincial de Sindicatos de Málaga, al siguiente día hábil del que termine la presentación de proposiciones, a las doce horas.

El modelo de proposición económica, junto con las condiciones económico-administrativas de esta subasta, se encuentran expuestos en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de Sindicatos de Málaga, donde pueden ser examinados.

Málaga, 27 de abril de 1972.—El Delegado provincial de la Organización Sindical.—2.794-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia concurso público para la adquisición de material de oficina e impresos.

Se convoca concurso público para la adquisición de material de oficina e impresos, con destino a los servicios dependientes de esta Delegación Provincial de Sindicatos de Vizcaya.

Los pliegos de condiciones para el expresado concurso se encuentran de manifiesto en la Secretaría Provincial de la C.N.S., sita en Ercilla, 27, 2.º.

Aquellos a quienes interese tomar parte en el concurso, deberán presentar la propuesta durante quince días naturales a contar del siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de dichas propuestas a las doce horas del último día o del siguiente si éste fuese inhábil.

Bilbao, 19 de abril de 1972.—El Secretario sindical provincial Presidente de la J.E.A.P.—2.856-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Almería por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición e instalación de un equipo de radiodiagnóstico en el Hospital Provincial.

La excelentísima Diputación Provincial de Almería, de conformidad con el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria de 26 de enero de 1972, convoca concurso para contratar la adquisición e instalación de un equipo de radiodiagnóstico en el Hospital Provincial, dependiente de esta excelentísima Diputación Provincial, de las siguientes características:

1. Generador monofásico o trifásico, rendimiento mínimo 600 mA. 150 kv. de rectificación completa por rectificadores secos, previsto para dos tubos de rayos X de ánodo giratorio bifocal.

2. Mesa de control con todos los mandos correspondientes para técnicas de radiografía, fluoroscopia, tomografía y cine.

3. Mesa radiológica de tablero deslizante, seriador automático contrapesado en la misma mesa, con parrilla antidifusora relación 12-1, con todos los movimientos y frenos electromagnéticos. Diafragmas luminosos a motor. Dispositivo «Potter-Bucky» con parrilla de importación de relación 12:1 y 80 L-p.

4. Mesa horizontal con carro «Potter-Bucky» (con parrilla de las mismas características de las citadas en el apartado anterior).

5. Columna soporte tubo con giro de 180 grados.

6. Tomógrafo horizontal a motor.

7. Dispositivo mural «Bucky».

8. Dos tubos de rayos X de ánodo giratorio, bifocal de 1,2 y 2 milímetros 35-55 Kw. 160 Kv. Juego de cables protegido.

9. Intensificador de imágenes especial para ser utilizado bajo mesa y sobre selector. Soporte de techo para intensificador.

10. Cadena de televisión.

El tipo de licitación se fija en la cantidad de tres millones (3.000.000) de pesetas.

La fianza provisional será de 60.000 pesetas y la definitiva de 120.000 pesetas.

Durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pueden presentarse, de diez a trece horas, en la Secretaría de la Diputación Provincial, sita en Navarro Rodrigo, 13, las proposiciones para optar a dicho concurso.

El pliego de condiciones puede ser examinado en la Secretaría de la Corporación durante el plazo antes indicado de presentación de las proposiciones.

La apertura de pliegos se efectuará al día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones y hora de las doce en el salón de actos de la Corporación Provincial y ante la Mesa, que estará constituida por el ilustrísimo señor Presidente de la Corporación o señor Diputado en quien delegue y por el señor Secretario o funcionario que le sustituya. Dicha apertura se desarrollará en dos fases: la primera, para los pliegos que contengan ofertas de productos de fabricación nacional, y la segunda, si procediese, que podría serlo en la misma o distinta fecha, para los que contengan ofertas de procedencia extranjera. En dicho acto no se hará adjudicación, pasando el expediente, junto con las proposiciones presentadas, a estudio de una Comisión que será designada por el ilustrísimo señor Presidente, la cual emitirá el correspondiente informe para que la Corporación acuerde la adjudicación o declare desierto el concurso. Todo ello sin perjuicio del estricto cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Industria de 11 de septiembre de 1958.

Los sobres que habrán de presentar los licitadores serán dos: Uno, conteniendo la proposición económica, y el otro con la documentación exigida y las referencias que estimen por conveniente.

Ambos se presentarán dentro del plazo antes señalado, bajo sobres cerrados y lacrados, en la Secretaría de la Diputación, de diez a trece horas. La oferta económica será extendida con arreglo al modelo que al final se inserta, y deberá extenderse en papel sellado del Estado de seis pesetas o pliego reintegrado con póliza del Estado de igual valor. Deberá reintegrarse igualmente con timbres provinciales de treinta y cinco (35) pesetas y timbres de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local de 25 pesetas.

En el anverso de los sobres se hará constar: «Proposición para optar al concurso para la contratación e instalación de un equipo de radiodiagnóstico en el Hospital Provincial». «Plica económica» y el otro sobre se titulará igual, pero en vez de plica económica se pondrá «Documentación y referencias».

En ambos sobres se consignará con toda claridad «Producto de fabricación nacional» o, en su defecto, «Producto de fabricación extranjera».

La documentación necesaria para tomar parte en el concurso será la siguiente:

a) Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional antes señalada, bien en la Diputación Provincial o en la Caja General de Depósitos por cualquiera de las formas a que hace referencia el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, siendo admisibles las cédulas emitidas por el Banco de Crédito Local de España y no admitiendo aval bancario.

b) Declaración jurada de no hallarse el licitador comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que señalan los artículos cuarto y quinto del citado Reglamento.

c) Documento nacional de identidad del licitador, el cual podrá ser retirado en el propio acto de presentación de proposiciones una vez hecha la correspondiente reseña del mismo. Cuando el producto sea de fabricación nacional, certificado del Ministerio de Industria o documento que acredite tal extremo de modo fehaciente.

Las Empresas, Compañías o Sociedades deberán presentar los documentos acreditativos que justifiquen su existencia y poder notarial que autorice al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla. Poder, que deberá estar bastantado por el Secretario de la Diputación Provincial.

A los efectos procedentes se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, documento nacional de identidad número, por sí (o en representación de), lo cual acredita, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» con fecha para la contratación e instalación de un equipo de radiodiagnóstico en el Hospital Provincial, y habiendo examinado el pliego de condiciones económico-administrativas, se comprometo a tomar a su cargo el suministro e instalación de un equipo de radiodiagnóstico, cuya descripción y características figuran en la documentación presentada, en la cantidad de pesetas (cantidad que deberá expresarse en letra y número).

Almería, 21 de abril de 1972.—El Presidente, Jesús Durban Remón.—2.819-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Salamanca por la que se anuncia concurso para la adquisición de una motoniveladora y dos camiones para la Sección de Vías y Obras Provinciales.

Cumpliendo los trámites reglamentarios se anuncia concurso público para adquisición de una motoniveladora y dos camiones para la Sección de Vías y Obras Provinciales, con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas redactados por el señor Ingeniero Director de referida Sección.

El tipo de licitación se fija en el siguiente:

Para la motoniveladora, 1.800.000 pesetas.

Para los camiones, 700.000 pesetas para cada unidad.

La fianza provisional para la motoniveladora es de 36.000 pesetas, y para los camiones, 14.000 pesetas unidad.

Las fianzas definitivas serán el doble de las provisionales.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de la Diputación, desde las diez a las trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», verificándose la apertura de pliegos al día siguiente hábil al en que termine dicho plazo en la Casa-Palacio Provincial, a las once horas.

Los documentos a presentar con la proposición, debidamente reintegrada con timbre del Estado por valor de seis pesetas, otro provincial de 25 pesetas, sello de la Mutualidad de 10 pesetas y demás detalles, constan en el «Boletín Oficial» de la provincia números 47 y 48, correspondientes a los días 19 y 21, ambos del mes de abril de 1972.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, estado, profesión, vecino de,

con domicilio en, calle de, número, piso (o, en su caso, Sociedad de que se trate, con expresión de su domicilio, reseñando el poder otorgado a favor de quien comparezca en su nombre), se comprometo a entregar a la excelentísima Diputación Provincial de Salamanca (mencionar aquí el objeto a que se refiera), con arreglo a los pliegos de condiciones aprobados al efecto por la excelentísima Corporación Provincial, que declara conocer debidamente, y a las del anuncio del concurso publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número, correspondiente al día de de 1972, por la cantidad de (pesetas en letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente o de su representante legal.)

Salamanca, 21 de abril de 1972.—El Presidente, Julio Rodríguez Muñoz.—2.828-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Segovia por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de tres módulos del proyecto de una nave para talleres de Laborterapia en el Sanatorio Psiquiátrico.

Es objeto de esta subasta la ejecución de las obras de construcción de tres módulos del proyecto de una nave para talleres de Laborterapia en el Sanatorio Psiquiátrico, con un presupuesto de 666.385 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Fianza provisional: 13.328 pesetas.

Estas obras se financiarán con cargo al presupuesto ordinario para 1972.

Los pliegos de condiciones jurídicas, económico-administrativas y facultativas y proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación, durante todos los días hábiles que medien hasta el de la celebración de la subasta, de las diez a las trece horas.

La garantía definitiva será el cuatro por ciento del importe de la adjudicación. Si la baja excediere del 10 por 100, se constituirá la garantía complementaria, consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 del tipo de licitación y la baja obtenida.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán con la documentación correspondiente en el Negociado de Contratación de la Secretaría General de la Corporación, de las diez a las trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de pliegos se verificará al día siguiente hábil, a las doce horas, en el salón de Comisiones del Palacio Provincial.

El anuncio a que se refiere esta subasta se publica íntegro en el «Boletín Oficial» de la provincia número 45, correspondiente al día 14 de abril de 1972.

Modelo de proposición

Don, vecino de y domiciliado en el piso de la casa número de la calle de, y con documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de, correspondiente al día de de 1972, para contratación por subasta pública de las obras de construcción de tres módulos del proyecto de una nave para talleres de Laborterapia en el Sanatorio Psiquiátrico y del presupuesto y pliego de condiciones técnicas, jurídicas y económico-administrativas que han de regir en esta subasta, se comprometo a realizarlas, con sujeción al contenido de los expresados documentos, por la cantidad

de (en letra) pesetas, que representa una baja de pesetas sobre el tipo, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido, como justifica con el adjunto resguardo, y declara que las remuneraciones de los obreros que se empleen en estas obras, tanto por la jornada legal de trabajo como por horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas para cada oficio y categoría por los preceptos legales vigentes, y que dará cumplimiento especialmente a las que regulan los Seguros Sociales y la protección de la industria nacional, fijando para todos los efectos como domicilio en Segovia el de a de de 1972.

El licitador (firmado y rubricado).

Segovia, 19 de abril de 1972.—El Secretario general, Ramón Huerta Huerta.—El Presidente, Modesto Fraile Poujade.—2.803-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para la enajenación de los terrenos interiores del denominado patio de caballos de la plaza de toros de esta ciudad.

En el Palacio Provincial, a las once horas del día vigésimo primero hábil siguiente al de la publicación de este anuncio, se celebrará la subasta de los terrenos interiores del denominado patio de caballos de la plaza de toros de esta ciudad, pertenecientes al Hospital y a la excelentísima Diputación Provincial de Valencia, por el precio tipo al alza de pesetas 29.631.225.

Los pliegos de proposición se presentarán de diez a doce horas, durante los días hábiles, hasta la víspera de la subasta, inclusive, en la Secretaría de la Corporación (Registro de Entrada), estando de manifiesto el pliego de condiciones y la titulación en la Sección de Propiedades y Derechos.

El depósito provisional es de 327.000 pesetas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio (habitual o accidental) en Valencia, calle de, número, piso y documento nacional de identidad número, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y del pliego de condiciones para la enajenación de los terrenos interiores del denominado patio de caballos de la plaza de toros de esta ciudad, pertenecientes al Hospital y a la Excm. Diputación Provincial de Valencia, se obliga a adquirir dicho inmueble por la cantidad de (en letra) pesetas, sujetándose al referido pliego de condiciones a la Ley de Régimen Local, aprobada por Decreto de 24 de junio de 1955, y a lo preceptuado en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

(Fecha, firma y rúbrica del licitador.)

Valencia, 22 de abril de 1972.—El Presidente, José Antonio Perelló Morales.—El Secretario general, Rafael Rodríguez-Monino.—2.827-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valladolid por la que se anuncia concurso para la adquisición de mobiliario de oficinas para las dependencias del Palacio Provincial.

Dispuesta en sesión del día 4 de los corrientes la celebración de un concurso para adquirir mobiliario de oficina para las dependencias del Palacio Provincial, durante el plazo de veinte días hábiles,

a contar desde la aparición del anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid», y durante las horas de oficina, podrán presentarse ofertas en el Negociado de Gobernación de la Secretaría General de dicha Corporación, reintegradas con seis pesetas en pólizas del Estado y otras seis pesetas en timbres provinciales, más timbres de igual valor de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local, en sobre cerrado y conforme al modelo que se inserta al final.

Dentro del sobre con la oferta se incluirá: Justificante de constitución de la fianza provisional, que se establece en pesetas 12.000; justificante acreditativo del ejercicio de la industria, declaración afirmando no hallarse incluido en ninguno de los casos de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, muestrario, folleto, dibujo o impreso que pueda dar idea del material que se ofrece, debidamente numerado para identificarle con el precio, y, en su caso, poder debidamente bastantado por el Secretario de la Corporación cuando se represente a tercera persona o Sociedad.

El material que se adquiriera será el siguiente:

Una mesa metálica desmontable, con dos filas de cajones, uno de ellos archivo, caja y cierre. Dimensiones aproximadas. 190 x 95 centímetros.

Treinta y ocho mesas metálicas desmontables, con una fila de cuatro cajones, caja de cierre y 145 x 80 centímetros.

Cuatro mesas metálicas con dos filas de cajones, uno de ellos archivo, con caja de cierre y 170 x 80 centímetros; aproximadamente.

Siete mesas metálicas con una fila de tres cajones, uno de ellos archivo, caja de cierre y 125 x 80 centímetros, aproximadamente.

Once mesas tipo «Involca», trasladables. Cincuenta sillones giratorios, con ruedas, de unos 10 centímetros de mullido, tapizados en «skay» o meración.

Treinta sillas fijas, cromadas, con el mismo mullido y tapizado que los sillones.

Quince armarios metálicos con, al menos, cinco estantes graduables y puertas correderas ocultables. Aproximadamente de 198 x 120 x 45 centímetros.

En el anverso del sobre se hará constar: «Para optar al concurso de adquisición de mobiliario».

El importe máximo de las adjudicaciones es el de 750.000 pesetas, y la fianza definitiva que deberá prestar el adjudicatario será la del 4 por 100 de la cifra de adjudicación.

El pliego de condiciones y demás documentos podrán examinarse en el Negociado de Gobernación, durante las horas de oficina.

La apertura de plicas tendrá lugar en acto público el día siguiente hábil a la finalización del plazo para presentar ofertas, a las trece horas.

Se podrá exigir al ofertante la presentación de una muestra de los artículos objeto de este concurso para examen de la Comisión de Compras.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, vecino de, enterado de los pliegos de condiciones administrativas y técnicas formados para el concurso de adquisición de mobiliario con destino a las oficinas del Palacio Provincial y conforme al anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a suministrar en las condiciones del pliego el siguiente mobiliario: (aquí se detallarán los muebles que se ofrecen, con

expresión del precio de cada uno de ellos en letra y en número), comprometiéndose igualmente a cumplir todas las condiciones generales del concurso.

(Fecha y firma.)

Declaración de capacidad

El que suscribe, con documento nacional de identidad número, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar al concurso de adquisición de mobiliario para las oficinas anunciado por la excelentísima Diputación Provincial.

(Fecha y firma.)

Valladolid, 14 de abril de 1972.—El Presidente, José Luis Mosquera Pérez.—El Secretario general habilitado, Nicolás Castellanos Rodríguez.—2.772-A.

Resolución de la Diputación Foral de Alava por la que se anuncia concurso para el arrendamiento y explotación del hostal «Fabulista Samaniego», en Laguardia.

Objeto del contrato: La adjudicación mediante concurso del arrendamiento de la industria hotelera, propiedad de la excelentísima Diputación Foral de Alava, ubicada en el hostal «Fabulista Samaniego», de Laguardia, al que es de aplicación el artículo tercero de la Ley de Arrendamientos Urbanos en la forma, tiempo y condiciones del pliego de condiciones, aprobado por la excelentísima Diputación Foral de Alava en sesión del día 21 de marzo de 1972.

Duración del contrato: Cinco años, a partir del día 1 de octubre de 1972, obligándose a continuar durante seis meses más si al finalizar el plazo de adjudicación antes citado no se hubiese designado nuevo adjudicatario para seguir con el arrendamiento del hostal.

Forma de pago: El abono del canon anual que el adjudicatario se hubiera comprometido a satisfacer a la Diputación por el arrendamiento de los servicios del hostal «Fabulista Samaniego» ingresará por el mismo en Tesorería de provincia al día siguiente hábil, transcurridos los seis primeros meses, a partir de la fecha de la adjudicación, siendo este día el fijado para el pago de los sucesivos cánones anuales.

Tipo de licitación: El tipo de licitación señalado para este concurso tendrá un tope mínimo de treinta y seis mil pesetas anuales (36.000 pesetas).

Fianza provisional y definitiva: Para tomar parte en este concurso es preciso acompañar a la proposición el documento que acredite haber constituido la fianza provisional de diez mil pesetas (10.000 pesetas).

La fianza definitiva ascenderá a cincuenta mil pesetas (50.000 pesetas).

Forma de fianza: Las fianzas provisional y definitiva se constituirán de alguna de las formas previstas en el artículo 75 del Reglamento de las Corporaciones Locales, admitiéndose igualmente el afianzamiento mediante aval bancario constituido en forma reglamentaria.

Derechos y deberes: Los derivados del objeto y causa del contrato, con arreglo al pliego de condiciones aprobado por la excelentísima Diputación Foral de Alava, en sesión del día 21 de marzo de 1972, que está a disposición de los licitadores y queda expuesto al público en el tablón de anuncios de la Corporación.

Una vez efectuada la adjudicación se levantará la oportuna acta, haciendo constar las circunstancias y condiciones

en que se hace la entrega, a la que se unirá el inventario de muebles, enseres, efectos y útiles, que será debidamente suscrito, por duplicado, tanto por parte de la Diputación como del citado adjudicatario.

Sanciones al adjudicatario: Sin perjuicio de los casos en que proceda la rescisión del contrato o cualquier otro acuerdo resolutorio del mismo, se le impondrán las sanciones que correspondan por incumplimiento de las condiciones previstas en el pliego a que se hace referencia, así como de las especiales que el licitador pudiera ofrecer en su pliego de «Referencias».

Gastos del contrato: Los gastos que origine la contratación de este concurso, incluido los anuncios oficiales, correrán a cargo del adjudicatario, que los abonará en la forma y plazos que señale la Diputación, conforme al artículo 47 del Reglamento de Contratación.

Bastanteo: Cuando los licitadores acudan por representante acompañarán poder, con los requisitos del artículo 29 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Discrecionalidad de la adjudicación: La excelentísima Diputación Foral de Alava, cualquiera que sea el resultado de la apertura de pliegos, puede declarar desierto el concurso.

Tribunales competentes: Para conocer de cualquier derivación del contrato que se formalice, serán competentes los Tribunales de esta ciudad de Vitoria.

Proposiciones: En la Sección del Registro general de la excelentísima Diputación Foral de Alava, durante los veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», deberán presentarse las proposiciones debidamente reintegradas, en sobre cerrado, e incluirán propuesta económica, con arreglo al modelo que más adelante se señala, referencias del concursante así como cuantos documentos acreditativos estime oportunos, además del resguardo de la fianza provisional y declaración de capacidad y compatibilidad, según el artículo 30 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, con documento nacional de identidad número, expedido en, natural de, provincia de, con residencia en, calle, número, en su propia representación o en la de, en relación con el concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» con fecha, para el arrendamiento de la industria hotelera ubicada en el hostal «Fabulista Samaniego», en Laguardia, a V. E. tiene el honor de exponer:

Que debidamente enterado de las condiciones del citado concurso, se compromete a abonar por la concesión citada las siguientes cantidades por cada uno de los cinco años de duración del contrato:

Primer año: (letra) pesetas (número pesetas).

Segundo año: (letra) pesetas (número pesetas).

Tercer año: (letra) pesetas (número pesetas).

Cuarto año: (letra) pesetas (número pesetas).

Quinto año: (letra) pesetas (número pesetas).

Asimismo se compromete a (si el licitador lo estima conveniente puede reseñar en este espacio cuantas acciones, prestaciones de servicios, etc., se comprometiese a realizar en beneficio de la mencionada industria hotelera, indepen-

dientemente de las señaladas como obligatorias en el pliego de condiciones aprobado por la excelentísima Diputación Foral de Alava).

Por cuanto antecede,

Suplica a V. E. tenga a bien otorgarle el arrendamiento de la industria hotelera ubicada en el hostal «Fabulista Samaniego», de Laguardia, de conformidad con las condiciones estipuladas por esa excelentísima Diputación Foral de Alava y las demás que se consignan en este pliego.

(Fecha y firma.)

Fecha de apertura de pliegos: La apertura de pliegos se celebrará en la Casa-Palacio de Provincia de la excelentísima Diputación Foral de Alava, a las doce horas del día siguiente hábil del de finalización de admisión de proposiciones, en acto público ante la presidencia de la Corporación.

Vitoria, 18 de abril de 1972.—El Presidente, Manuel María Lejarreta Allende.—El Secretario en funciones, Ramiro Gómez Casas.—2.778-A.

Resolución del Ayuntamiento de Aldeanueva de la Vera (Cáceres) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de una pista polideportiva.

Objeto: Subasta para la adjudicación de las obras de construcción de una pista polideportiva.

Tipo de licitación: 1.116.426 pesetas con ofertas a la baja.

Garantía provisional: 33.493 pesetas.

Garantía definitiva: 86.986 pesetas.

Exposición de documentos: En la Secretaría de este Ayuntamiento, horario de oficinas.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de sus facultades jurídicas y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de construcción de una pista polideportiva, anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 91 y «Boletín Oficial del Estado» número, a cuyos efectos se hace constar:

- Ofrece realizar la obra de construcción de una pista polideportiva por la cantidad de (en letra) pesetas.
 - Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna causa de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
 - Estar en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad.
 - Acompañar documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional.
 - Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones tanto técnicas como económico-administrativas.
- (Lugar, fecha y firma.)

Presentación de proposiciones: En las oficinas de este Ayuntamiento, durante el plazo de diez días hábiles, por haberse declarado de urgencia.

Apertura de pliegos: En estas Casas Consistoriales, a las doce horas del siguiente día transcurridos los diez de presentación de proposiciones.

Aldeanueva de la Vera, 21 de abril de 1972.—El Alcalde, Gabino Valleros.—2.788-A.

Resolución del Ayuntamiento de Arseguell (Lerida) por la que se anuncia subasta de las obras de saneamiento de esta localidad.

Acordado por el Ayuntamiento se anuncia subasta para las obras de saneamiento de Arseguell, bajo el tipo de seiscientos setenta y dos mil novecientas cincuenta y una pesetas y 69 % (672.951,69), de acuerdo con el proyecto reformado de precios y obras a realizar en primera fase, confeccionado en el año actual.

La duración del contrato será de seis meses, contados a partir del siguiente día al de la adjudicación definitiva. Existe crédito suficiente para pago de las obras con cargo al presupuesto extraordinario aprobado para dichas obras.

La garantía provisional será de 13.459 pesetas, a que asciende el dos por ciento del importe mínimo de la subasta, y la definitiva, el cinco por ciento del importe del remate, estando obligado el adjudicatario a satisfacer el importe de los anuncios, timbres, honorarios y toda clase de gastos que se originen, así como contribuciones, derechos y arbitrios que motive la adjudicación y ejecución de las obras.

El expediente, proyectos, presupuesto, pliego de condiciones y demás documentos necesarios estarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el período anterior a la licitación.

La subasta se celebrará en la Secretaría del Ayuntamiento (Casa Consistorial), a las trece horas del día siguiente hábil de cumplirse los veinte días hábiles, a partir de la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la Mesa estará constituida por el señor Alcalde, que actuará como Presidente, o la persona en quien delegue, y el Secretario del Ayuntamiento, quien dará fe del acto.

Las proposiciones, extendidas según modelo inserto al pje, debidamente reintegradas y suscritas por el propio licitador o persona legalmente le represente, mediante poder debidamente bastantado o documento público acreditativo de la representación del compareciente, serán presentadas bajo sobre cerrado y precintado a elección del presentador en la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a trece horas, hasta el día anterior hábil al señalado para la celebración de la subasta de las obras, llevará la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de saneamiento de Arseguell», contendrán el resguardo de fianza provisional, último recibo de la Licencia Fiscal, última liquidación de Seguros Sociales o fotocopias, así como también declaración bajo su responsabilidad de no estar incurso en ninguno de los casos de incompatibilidad o incapacidad señalados en la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La adjudicación definitiva será hecha por el Ayuntamiento, con sujeción al pliego de condiciones y de acuerdo con lo que prescribe el vigente Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, natural de, provincia de, con domicilio en, provincia de, calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, el día, en nombre propio (o quien sea, acompañando los correspondientes comprobantes), en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para las obras de saneamiento de Arseguell, ofrece o se compromete a la ejecución de las mencionadas obras, con sujeción al proyecto y pliego de condi-

ciones, por la cantidad de (números y letras).

(Fecha y firma.)

Arseguell, 20 de abril de 1972.—El Alcalde.—2.805-A.

Resolución del Ayuntamiento de Badalona (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la calle General Weyler (desde la calle Baldomero Solá a la de Pedro Martell).

Seguidos los trámites reglamentarios, se convoca subasta para adjudicar las obras de urbanización de la calle General Weyler (desde la calle Baldomero Solá a la de Pedro Martell), bajo el tipo de licitación de 2.146.650,01 pesetas, a la baja, para lo cual se han cumplido los requisitos que señalan los números 2 y 3 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, Negociado de Urbanismo, durante los días laborables y en las horas de oficina.

Las obras habrán de ser realizadas en el plazo de seis meses contados desde el día siguiente al en que se le notifique al contratista la adjudicación definitiva, con las consecuencias que para el caso de demora se prevén en el pliego de condiciones, aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento pleno en su sesión celebrada el día 9 de octubre de 1971.

Los licitadores podrán limitarse a cubrir el tipo de la licitación o bien mejorarlo, consignando cantidad completa, o tanto por ciento de bonificación. No será tenida por correcta y válida la proposición que contenga cifras comparativas, como, por ejemplo, la expresión «tanto menos» o bien «tanto por ciento menos que la proposición más ventajosa», o conceptos por el estilo.

La garantía provisional para tomar parte en la licitación se fija en la cantidad de 42.933 pesetas equivalente al 2 por 100 del presupuesto de contrata, y la garantía definitiva que habrá de prestar el adjudicatario será equivalente al 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas y sello municipal de quince pesetas, en sobre cerrado, con la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta para la adjudicación de las obras de urbanización de la calle General Weyler (entre las calles de Baldomero Solá y la de Pedro Martell)», hasta el día anterior al de la celebración de la subasta, en horas comprendidas entre las nueve y las trece.

Cuando los licitadores acuden por representante, acompañarán poder con los requisitos que señala el artículo 29 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La apertura de pliegos se realizará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», en su caso.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino, domiciliado en, número, teléfono, con documento nacional de identidad número, expedido en, (o cualquier otro documento que pueda identificar suficientemente la personalidad del licita-

dor), enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas para la ejecución de las obras de urbanización de la calle General Weyler (entre las calles de Baldomero Solá y Pedro Martell), se obliga a realizar dichas obras con sujeción estricta a los expresados pliegos de condiciones, por la cantidad de pesetas (expresada en números y letras).

Asimismo me comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en dicha ejecución, no sean inferiores a los tipos fijados por los organismos encargados de la aplicación de la vigente Legislación Social del Trabajo.

Adjunto resguardo de haber efectuado el depósito de pesetas, exigida como garantía provisional y también acompaño declaración de no estar afectado de incapacidad. Fecha y firma.

Además se acompañará con la proposición una declaración redactada en los siguientes términos: «El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el excelentísimo Ayuntamiento de Badalona para ejecutar las obras de urbanización de la calle General Weyler (entre las calles de Baldomero Solá y Pedro Martell).»

Badalona, 18 de abril de 1972.—El Secretario, Pedro Barcina Tort.—2.875-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bergondo (La Coruña) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de Casa Consistorial y vivienda del Secretario.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de Casa Consistorial y vivienda del Secretario.

El tipo de licitación se fija en la cantidad de dos millones doscientas veinticinco mil doscientas setenta y ocho pesetas (2.225.278 pesetas).

El plazo para la ejecución de las obras será de doce meses, contados desde el día siguiente al en que se notifique la adjudicación definitiva.

Los pagos se efectuarán por certificación de obra. Y los pliegos de condiciones, Memorias, proyecto técnico y documentación anexa estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

La garantía provisional es de treinta y ocho mil trescientas ochenta pesetas, y la definitiva, de setenta y seis mil setecientos sesenta.

Las proposiciones, reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas y sello de la MUNPAL de 25, se presentarán en la expresada Secretaría, durante las horas de nueve a trece, hasta el día hábil anterior a la apertura de pliegos.

La apertura de pliegos se verificará en esta Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte hábiles, contados también desde el siguiente hábil de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En el presupuesto extraordinario correspondiente figura el crédito suficiente para el pago de la cantidad a que se obliga la Administración. Y también se han cumplido todas las formalidades para la convocatoria de esta licitación.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, expedido en el día de de, con domicilio en, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre pro-

pio (o en representación de) toma parte en la subasta de las obras de construcción de Casa Consistorial y vivienda del Secretario, anunciadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del «Carnet de Empresa con responsabilidad», que exige el artículo segundo del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1958, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bergondo, 5 de abril de 1972.—El Alcalde, Juan Guitián Zapata.—1.182-5.

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición del silicato sódico necesario durante el año 1972, con destino al Servicio de Aguas.

Objeto: Adquisición mediante concurso del silicato sódico necesario durante el año 1972, con destino al Servicio de Aguas.

Garantías: Provisional, 10.000 pesetas; definitiva, se deducirá reglamentariamente.

Tipo: Precios unitarios.

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación, Acopios e Intendencia de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicho Negociado, hasta la una de la tarde, y dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el despacho de la excelentísima señora Alcalde, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo para presentación.

Crédito: Consignación presupuestaria anual.

Autorizaciones: No se precisan.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en, se compromete a tomar a su cargo (las obras, el servicio, el suministro), con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de (en letra) pesetas.

En, a de de 19...

Bilbao, 17 de abril de 1972.—El Secretario general.—2.807-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de carbón para la temporada 1972/73, con destino a diversos Servicios Municipales.

Objeto: Adquisición mediante concurso de carbón para la temporada 1972/73, con destino a diversos Servicios Municipales.

Garantías: Provisional, 55.000 pesetas; definitiva, se deducirá reglamentariamente.

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación, Acopios e Intendencia de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicho Negociado, hasta la una de la tarde, y dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el despacho de la excelentísima señora Alcalde, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo para presentación.

Crédito: Consignación presupuestaria anual.

Autorizaciones: No se precisan.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en, se compromete a tomar a su cargo (las obras, el servicio, el suministro), con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de (en letra) pesetas.

En, a de de 19...

Bilbao, 17 de abril de 1972.—El Secretario general.—2.808-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición del sulfato de alúmina necesario durante el año 1972, con destino al Servicio de Aguas.

Objeto: Adquisición mediante concurso del sulfato de alúmina necesario durante el año 1972, con destino al Servicio de Aguas.

Garantías: Provisional, 47.000 pesetas; definitiva, se deducirá reglamentariamente.

Tipo: Precios unitarios.

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación, Acopios e Intendencia de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicho Negociado, hasta la una de la tarde, y dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el despacho de la excelentísima señora Alcalde, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo para presentación.

Crédito: Consignación presupuestaria anual.

Autorizaciones: No se precisan.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en, se compromete a tomar a su cargo (las obras, el servicio, el suministro), con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de (en letra) pesetas.

En, a de de 19...

Bilbao, 17 de abril de 1972.—El Secretario general.—2.809-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cartagena por la que se anuncia subasta de las obras de instalación de alumbrado público en calle Peroníño y su prolongación hasta carretera de Tentegorra.

Se convoca subasta para adjudicar las obras de instalación de alumbrado público en calle Peroníño y su prolongación hasta carretera de Tentegorra.

El tipo de licitación a la baja es de un millón cuatrocientas veintisiete mil ochocientas cincuenta y una pesetas (1.427.851).

Las obras deberán terminarse en el plazo máximo de cuarenta y cinco días. Los pagos se realizarán contra certificación de obra con cargo a la partida 6.1102 del presupuesto especial de Urbanismo.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Propiedades (Servicio de Contratación), donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Fianza provisional: 28.557,02 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 por 100 del tipo de remate, y complementaria en su caso. Las plicas deberán presentarse en la dependencia citada antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial a las trece horas del día hábil siguiente al en que hubiere quedado cerrado el plazo de admisión.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en y con documento nacional de identidad número, conociendo y aceptando todas y cada una de las condiciones que rigen en la subasta de las obras de instalación de alumbrado público en calle Peroniño y su prolongación hasta carretera de Tentogorra, se comprometo a ejecutarlas por el precio de pesetas (en letra y repítase en guarismos). Fecha y firma.

Cartagena, 17 de abril de 1972.—El Alcalde.—2798-A.

Resolución del Ayuntamiento de Caudete (Albacete) por la que se anuncia subasta para contratar la instalación del nuevo alumbrado público en esta villa.

Objeto de la subasta: Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta para la instalación del nuevo alumbrado público en esta villa.

Tipo de licitación: Se fija en la cantidad de tres millones cuatrocientas cincuenta y cuatro mil novecientas noventa y cuatro pesetas, a la baja.

Duración del contrato: El plazo para la ejecución de la obra será de tres meses a partir de la adjudicación definitiva.

Pagos: Los pagos se efectuarán por certificaciones de obra expedidas por el técnico correspondiente.

Pliego de condiciones, Memorias, proyectos, etc.: Están de manifiesto en Secretaría municipal, durante los días laborables y horas de oficina.

Garantías: La provisional será del dos por ciento del tipo de licitación, o sea 69.100 pesetas. La definitiva consistirá en el cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría municipal, durante las horas de nueve a trece, desde el siguiente día al de la publicación del anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al señalado para la apertura de plicas.

Apertura de plicas: Se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Crédito y autorización: En el presupuesto municipal extraordinario figura el crédito suficiente para el pago de la cantidad a que se obliga la Administración, no precisando de autorización alguna por no haber recurrido a operaciones de crédito.

Modelo de proposición: Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, que habita en, calle, número, provisto de documento na-

cional de identidad número, enterado del anuncio publicado en, de fecha, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de la obra, se comprometo a su realización, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del licitador.)

Caudete a 21 de abril de 1972.—El Alcalde.—2.781-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ciudadela (Menorca) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de la obra de «Ampliación del alcantarillado de los sectores II y IV (Cala Degollador)».

Cumplidos los trámites reglamentarios se saca a subasta pública la ejecución de la obra de «Ampliación del alcantarillado de los sectores II y IV (Cala Degollador)», bajo el tipo de 2.039.939 pesetas a la baja.

El plazo para la realización de la obra será de tres meses a partir de la adjudicación definitiva.

Los pliegos, memorias, proyectos, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 35.509 pesetas y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 4 por 100 del primer millón y el 3 por 100 en la cantidad que le exceda en el importe total de la adjudicación, de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

Las proposiciones con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría municipal durante las horas de ocho a catorce desde el siguiente día al de la publicación del primer anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta el anterior al señalado para la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el párrafo anterior.

Todos los plazos y fechas que se citan, se entenderán referidos a días y horas hábiles.

Se hace constar que en el presupuesto extraordinario, debidamente aprobado, se ha consignado crédito suficiente para la ejecución de la obra de referencia.

La subasta que se anuncia no precisa de ninguna autorización.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en fecha y con carnet de empresa con responsabilidad expedido en fecha enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de la obra de «Ampliación del alcantarillado de Ciudadela, sectores II y IV (Cala Degollador)», se comprometo a realizar tal obra con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijada, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Ciudadela, 21 de abril de 1972.—El Alcalde, Antonio Casanovas Franco.—2.782-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cornellá (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la instalación de iluminación en las pistas de atletismo y pista polideportiva de Almeda.

Cumplidos los requisitos determinados en los artículos 24 y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el concurso-subasta con arreglo a los oportunos pliegos de condiciones, que están de manifiesto en la Secretaría municipal, según el siguiente extracto:

Objeto: Contratación de la instalación de iluminación en las pistas de atletismo y pista polideportiva de Almeda.

Tipo: 1.284.850 pesetas.

Duración del contrato: La instalación deberá estar completamente terminada el día 31 de julio de 1972.

Forma de pago: A partir de los treinta días siguientes a la aprobación de las certificaciones de obra libradas por los Servicios Técnicos Municipales.

Garantías provisional y definitiva: La primera, del 2 por 100 del tipo, y la segunda, del 4 por 100 del remate.

Lugar y plazo de presentación de proposiciones: En la Secretaría municipal, de once a trece horas, hasta el día en que se cumplan los veinte días hábiles contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar y plazo de la apertura de plicas: En la Alcaldía, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión.

Proposiciones: Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación y, en su caso, el pliego de condiciones, debidamente reintegrado con seis pesetas de pólizas del Estado e igual cantidad de sello municipal, se presentarán en sobre cerrado, en el cual figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la instalación de iluminación en las pistas de atletismo y pista polideportiva de Almeda», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del día hábil anterior al del concurso-subasta, y se ajustará al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, habitante en, bien enterado de las condiciones facultativas y técnicas y presupuesto que han de regir en la contratación de las obras de instalación de iluminación en las pistas de atletismo y pista polideportiva de Almeda, se comprometo a realizar dichas obras, con sujeción estricta a los expresados documentos y condiciones, por la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma.)

Cornellá, 19 de abril de 1972.—El Alcalde, José María Ferrer.—2.785-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cornellá (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de vallado exterior y formación de accesos a las pistas de atletismo y reparación de muros y vallado metálico exterior del Campo Municipal de Deportes.

Cumplidos los requisitos determinados en los artículos 24 y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia concurso-subasta con arreglo a los oportunos pliegos de condiciones, que están de manifiesto en la Secretaría municipal, según el siguiente extracto:

Objeto: Contratación de las obras de vallado exterior y formación de accesos a

las pistas de atletismo y reparación de muros y vallado metálico exterior del Campo Municipal de Deportes.

Tipo: 937.342 pesetas.

Duración del contrato: Las obras deberán estar terminadas el día 31 de julio de 1972.

Forma de pago: A partir de los treinta días siguientes a la aprobación de las certificaciones de obra libradas por los Servicios Técnicos Municipales.

Garantías provisional y definitiva: La primera, del 2 por 100 del tipo, y la segunda, del 4 por 100 del remate.

Lugar y plazo de presentación de proposiciones: En la Secretaría municipal, de once a trece horas, hasta el día en que se cumplan los veinte días hábiles contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar y plazo de la apertura de pliegos: En la Alcaldía, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión.

Proposiciones: Se reintegrarán, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación y, en su caso, el pliego de condiciones, con seis pesetas de pólizas del Estado e igual cantidad en sello municipal, y se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de vallado exterior y formación de accesos de las pistas de atletismo y reparación de muros y vallado metálico exterior del Campo Municipal de Deportes», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del día hábil anterior al del concurso-subasta y se ajustará al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, habitante en, bien enterado de las condiciones facultativas y técnicas y presupuesto que han de regir en la contratación de las obras de vallado exterior y formación de accesos de las pistas de atletismo y reparación de muros y vallado metálico exterior del Campo Municipal de Deportes, se comprometo a realizar dichas obras, con sujeción estricta a los expresados documentos y condiciones, por la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma.)

Cornellá, 19 de abril de 1972.—El Alcalde, José María Ferrer.—2.784-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cornellá (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de dos islas de nichos en el cementerio municipal.

Cumplidos los requisitos determinados en los artículos 24 y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta con arreglo a los oportunos pliegos de condiciones que están de manifiesto en la Secretaría municipal, según el siguiente extracto:

Objeto: Contratación de las obras de construcción de dos islas de nichos en el cementerio municipal.

Tipo: 1.192.787 pesetas.

Duración del contrato: Tres meses a partir de la adjudicación definitiva de la obra.

Forma de pago: A partir de los treinta días siguientes a la aprobación de las certificaciones de obras libradas por los Servicios Técnicos Municipales.

Garantías provisional y definitiva: La primera del 2 por 100 del tipo y la segunda del 4 por 100 del remate.

Lugar y plazo de presentación de proposiciones: En la Secretaría municipal, de once a trece horas, hasta el día en

que se cumplan los veinte días hábiles contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar y plazo de la apertura de pliegos: En la Alcaldía, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión.

Proposiciones: Se reintegrarán con seis pesetas de pólizas del Estado e igual cantidad de sello municipal y serán formuladas con arreglo al siguiente modelo:

Modelo de proposición

Don, vecino de, habitante en, bien enterado de las condiciones facultativas y técnicas y presupuesto que han de regir en la contratación de las obras de construcción de dos islas de nichos en el cementerio municipal, se comprometo a realizar dichas obras, con sujeción estricta a los expresados documentos y condiciones, por la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma.)

Cornellá, 19 de abril de 1972.—El Alcalde, José María Ferrer.—2.783-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cornellá (Barcelona) por la que se anuncia concurso para contratar la instalación de alumbrado público en 26 calles de la ciudad.

Cumplidos los requisitos determinados en los artículos 24 y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el concurso con arreglo a los oportunos pliegos de condiciones, que están de manifiesto en la Secretaría Municipal, según el siguiente extracto:

Objeto: Contratación de la instalación de alumbrado público en 26 calles de la ciudad.

Tipo: 4.186.690 pesetas.

Duración del contrato: Tres meses, a partir de la adjudicación definitiva de la obra.

Forma de pago: A partir de los treinta días siguientes a la aprobación de las certificaciones de obra librada por los Servicios Técnicos Municipales.

Garantías provisional y definitiva: La primera del 2 por 100 del tipo y la segunda según dispone el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lugar y plazo de presentación de proposiciones: En la Secretaría Municipal, de once a trece horas, hasta el día en que se cumplan los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar y plazo de la apertura de pliegos: En la Alcaldía, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión.

Proposiciones: Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación y, en su caso, el pliego de condiciones, debidamente reintegrados con seis pesetas del Estado e igual cantidad en sello municipal, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para la instalación de alumbrado público en 26 calles de la ciudad», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al del concurso, y se ajustará al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, habitante de, bien enterado de las condiciones facultativas y técnicas y presupuesto que han de regir en la contratación de la instalación de alumbrado público en 26

calles de la ciudad, se comprometo a realizar dichas obras, con sujeción estricta a los expresados documentos y condiciones, por la cantidad de pesetas. (Fecha y firma.)

Cornellá, 19 de abril de 1972.—El Alcalde, José María Ferrer.—2.787-A.

Resolución del Ayuntamiento de Doña Mencía (Córdoba) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación de varias calles y defensa del arroyo Mina.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 1 de marzo pasado, con el artículo 313 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955 y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, una vez cumplidos los requisitos reglamentarios, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras de pavimentación de la plaza de la Cruz del Muelle y calles Pilarito, Miguel Ortiz, Colón, Cervantes, San Sebastián, Pilar de Arriba, Peñuelas, Angosta, Santa Catalina, San José y defensa del arroyo Mina.

2.º **Tipo de licitación:** 2.188.086 pesetas, a la baja.

3.º **Plazo:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de doce meses.

4.º **Pago:** Los pagos se realizarán por certificación de obras, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en presupuesto extraordinario aprobado para tal finalidad.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales desde las diez a las trece treinta horas de todos los días hábiles.

6.º **Garantía provisional:** Asciende a la suma de 43.800 pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** La garantía definitiva que prestará el adjudicatario será equivalente al 6 por 100 del importe del remate.

8.º **Modelo de proposición:** «Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras de pavimentación de la plaza de la Cruz del muelle y calles Pilarito, Miguel Ortiz, Colón, Cervantes, San Sebastián, Pilar de Arriba, Peñuelas, Angosta, Santa Catalina, San José y defensa del arroyo Mina, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de «Empresa con responsabilidad» que exige el artículo segundo del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial del 29 de marzo de 1956, expedido el o renovado en

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

9.º **Constitución de garantía:** La garantía provisional y definitiva podrán prestarse en cualquiera de las formas que

señala el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de crédito local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

10. *Presentación de plicas:* En estas oficinas municipales de las nueve treinta horas a las trece treinta horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

11. *Apertura de plicas:* En esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Doña Mencía, 21 de abril de 1972.—El Alcalde, Francisco Navas Jiménez.—2.850-A.

Resolución del Ayuntamiento de Guadalajara por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de la urbanización y obras complementarias en el nuevo Matadero Municipal.

Objeto: Es objeto de la subasta la ejecución de las obras de urbanización y complementarias en el nuevo Matadero Municipal, de conformidad con el proyecto técnico redactado al efecto y aprobado por esta Corporación, el que queda incorporado íntegramente a este pliego.

Tipo de licitación: El tipo de licitación es de 2.111.440 pesetas, a la baja.

Duración: Las obras deberán estar terminadas en el plazo de tres meses contado desde la fecha de formalización del contrato de adjudicación.

Expediente: El expediente correspondiente se encuentra de manifiesto en la Secretaría municipal, donde podrá ser examinado en horas de oficina durante el plazo que se concede para presentación de proposiciones.

Fianzas: La provisional se fija en 42.229 pesetas y la definitiva en el cuatro por ciento de la cifra de adjudicación, las que podrán constituirse por alguno de los medios que establece el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Garantía: Se señala un año como plazo de garantía.

Admisión de proposiciones: Se admitirán proposiciones para optar a la presente subasta durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», las que se entregarán en la Secretaría General durante las horas de oficina.

Apertura de plicas: La apertura de plicas tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, ante la Mesa constituida por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario de la Corporación.

Existe crédito suficiente y no se precisa autorización.

En lo no previsto en el presente pliego, se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con residencia en, con documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, enterado del expediente tramitado para la adjudicación mediante subasta de la ejecución del proyecto de urbanización y obras complementarias en el nuevo Matadero Municipal, cuyo anuncio aparece en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, se comprometo a ejecutar dichas obras, con sujeción estricta al proyecto incluido en dicho expediente, por la cantidad de pesetas (en letra).

Acompaña resguardo de la fianza provisional.

Declara bajo su responsabilidad no estar incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad para optar a dicha subasta.

(Fecha y firma.)

Guadalajara, 21 de abril de 1972.—El Alcalde.—2.823-A.

Resolución del Ayuntamiento de Montserrat por la que se anuncia subasta para contratar las obras de restauración de la pavimentación, alcantarillado e iluminación de la plaza de la Font Gran y reconstrucción del lavadero público y parque infantil.

Acordado por el Pleno Municipal, y previos los requisitos reglamentarios y a tenor de lo que dispone el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia subasta para la contratación de las obras de restauración de la pavimentación, alcantarillado e iluminación de la plaza de la Font Gran y reconstrucción del lavadero público y parque infantil, con sujeción al pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas.

Objeto del contrato: Es la ejecución de las obras de restauración, alcantarillado e iluminación de la plaza de la Font Gran y reconstrucción del lavadero público y parque infantil.

Tipo de licitación: Dos millones doscientas cincuenta y dos mil quinientos seis pesetas (2.252.506 pesetas).

Duración del contrato: El plazo de ejecución de las obras será el de tres meses a partir del comienzo de las mismas, y ello tendrá lugar a los quince días naturales de la adjudicación definitiva.

Garantía provisional: Cuarenta y cinco mil cincuenta pesetas (45.050 pesetas).

Garantía definitiva: Será determinada con arreglo a lo que preceptúa el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo, lugar y horas en que hayan de presentarse las plicas: El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría del Ayuntamiento, y en horas de oficina.

Lugar, día y hora en que deba verificarse su apertura: La apertura de plicas se verificará al siguiente día hábil, una vez transcurridos los veinte días hábiles, que es el plazo de presentación de proposiciones, en el salón de actos de esta Casa Consistorial, y hora de las doce de su mañana.

Créditos: Existen los suficientes para el abono del presupuesto de las obras.

Autorizaciones: No es necesario recabar autorización alguna para el presente contrato de obras.

Los interesados en este contrato de obras podrán examinar en la Secretaría de este Ayuntamiento, y en horas de oficina, los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, como asimismo Memoria, proyecto y planos y todos los demás elementos que le conviniere conocer para la mejor inteligencia de las condiciones de este contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en calle, número, de años, de estado, profesión, provisto de documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente y del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, se obliga y comprometo a ejecutar las obras de restauración de la pavimentación, alcantarillado e iluminación de la

plaza de la Font Gran y reconstrucción del lavadero público y parque infantil, con sujeción estricta al pliego de condiciones, Memoria, planos y demás condiciones, en la cantidad de pesetas (en letra y número).

Asimismo declara que no se halla incurso en ninguna de las incapacidades e incompatibilidades que enumeran los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Asimismo se ha de acompañar carta de pago de haber depositado la fianza provisional en la Depositaria Municipal. (Lugar, fecha y firma.)

Montserrat de Montserrat, abril de 1972.—2.788-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mora (Toledo) por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de las calles que se citan.

Por acuerdo del Ilmo. Ayuntamiento de Mora se presenta a pública licitación por el sistema de subasta la pavimentación de las siguientes calles de este término municipal Castilnovo, Diego de Mora, Carretas, María Martín Maestro, Rodeo, Jardines y Ancha, 2.º, al tipo de 129 (ciento veintinueve) pesetas a la baja.

Plazo de ejecución: Las obras deberán quedar ultimadas en un plazo de seis meses, a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

Documentación: El pliego de condiciones y restante documentación se encuentran de manifiesto en la Secretaría de la Corporación.

Garantías económicas: Provisional, de 32.000 pesetas, a presentar por todos los licitadores, y definitiva, de 80.000 pesetas por el contratista adjudicatario.

Presentación de plicas: Durante un plazo de diez días en la Secretaría de la Corporación, en horas hábiles de oficina, a partir del día siguiente al de exposición del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: Se realizará el undécimo día siguiente al de aparición del anuncio licitatorio en el «Boletín Oficial del Estado», en el despacho de Secretaría de la Casa Consistorial.

Modelo de instancia

Don, natural de, provincia de, con domicilio en, provincia de, calle, número, de estado, nacido el día de de 19... con documento nacional de identidad número, expedido en el día de de 19..., en su propio nombre y representación (o en representación), con el debido respeto,

Expone: Que enterado suficientemente de las bases de la subasta publicada para pavimentar las calles siguientes del término municipal de Mora: Castilnovo, Diego de Mora, Carretas, M.ª Martín Maestro, Rodeo, Jardines y Ancha 2.º, y comprometiéndose a su estricto cumplimiento, caso de resultar adjudicatario, es por lo que,

Suplica a V. S. tenga a bien admitirle a la indicada licitación.

Es gracia que espero alcanzar de V. S., cuya vida guarde Dios muchos años. (Fecha y firma.)

Sr. Alcalde-Presidente del ilustrísimo Ayuntamiento de Mora.

Mora, 17 de abril de 1972.—2.804-A.

Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se anuncia subasta de las obras de «Pavimentación de aceras en la calle denominada Carril de la Marquesa, de esta capital».

Objeto: «Pavimentación de aceras en la calle denominada Carril de la Marquesa, de esta capital».

Tipo de licitación: 644.714 pesetas a la baja.

Fianza provisional: 12.894 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Plazo de garantía: Un año.

Fianza definitiva: La que resulte de aplicar el doble del porcentaje establecido para la provisional al tipo de adjudicación.

Presentación de plicas: Hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación.

Apertura de plicas: A las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo anterior en el despacho de la Alcaldía.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación para su examen.

Se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los párrafos

segundo y tercero del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en número con documento nacional de identidad número expedido en a de de 19.... en nombre propio (o en representación de como conforme acreditado con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 1972, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de se comprometo a realizarlas, con estricta sujeción al proyecto técnico correspondiente, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas

para esta contratación, por la cantidad de pesetas (en letra y número).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Murcia, 15 de abril de 1972.—El Alcalde.—2.796-A.

Resolución del Ayuntamiento de Orihuela del Tremedal (Teruel) por la que se anuncia subasta de los aprovechamientos forestales que se citan.

Don Eleuterio Casas Pérez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Orihuela del Tremedal (Teruel).

Hago saber: Que en esta Casa Consistorial, a los veinte y veinticinco días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y si fuese festivo al inmediato siguiente, tendrán lugar, a las doce horas, las subastas de maderas que a continuación se indican:

Lote	Pinos	m ³ con corteza	Pérdida corteza	Tasación base	Precio índice	Tasas y otros	Depósito provisional	Cuartel	Tramo	Observaciones
<i>A los veinte días de aparecer este anuncio</i>										
1.º	910.	570	20 %	427.500	534.375	12.666	12.825	A	II	Dividido en 3 sub-lotes.
2.º	1.650	850	20 %	595.000	743.750	18.025	17.850	A	II	Dividido en 4 sub-lotes.
4.º	2.200	900	20 %	720.000	900.000	21.026	21.600	B	I	Dividido en 5 sub-lotes.
7.º	2.270	1.000	18 %	900.000	1.125.000	24.650	27.000	C	IV	Dividido en 7 sub-lotes.
10	1.315	400	22 %	200.000	250.000	7.523	6.000	D	I	Dividido en 2 sub-lotes.
<i>A los veinticinco días de aparecer este anuncio</i>										
3.º	2.900	1.000	20 %	750.000	937.500	22.860	22.500	A	V	Dividido en 5 sub-lotes.
5.º	870	510	20 %	459.000	573.750	12.615	13.770	B	II	Dividido en 3 sub-lotes.
6.º	1.020	500	18 %	350.000	437.500	10.244	10.500	C	I	Dividido en 2 sub-lotes.
8.º	1.500	550	18 %	467.500	584.375	12.436	14.025	C	IV	Dividido en 2 sub-lotes.
9.º	1.600	550	22 %	275.000	343.750	10.330	8.250	D	I	Dividido en 3 sub-lotes.

Dichos lotes están situados en el monte número 27 del Catálogo, denominado «Pinar de las Fuentes», de los propios de este Ayuntamiento.

Condiciones facultativas: Regirán las publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 112, de 17 de septiembre de 1962.

Cubicación de la madera apeada: Se medirá la longitud y el diámetro al centro de todos los pies y trozas; en la longitud se considerará incluida la parte de tocón que exceda de los diez centímetros sobre el nivel más alto del suelo, y asimismo se medirá la punta hasta un diámetro de ocho centímetros; caso de que el rematante deseara extraer la madera con corteza, vendrá obligado a pelar un anillo en el centro de la longitud de la troza para tomar el diámetro en blanco.

Diferencias de cubicación: Para el cálculo de las diferencias de cubicación no se descontará la madera chamosa, ni seca, ni de cualquier otra característica anómala; las diferencias de cubicación resultantes a favor del rematante serán abonadas en árboles con corteza de las mismas características de la subasta, y las diferencias a favor de la Entidad propietaria serán abonadas por el rematante antes de proceder a la extracción de la madera, ingresando el 85 por 100 en Arcas Municipales y el 15 por 100 en los fondos de mejoras del monte.

Las proposiciones se presentarán en este Ayuntamiento hasta las doce horas

del día anterior hábil a la celebración de cada subasta, según pliego de condiciones de esta Corporación y que en anexo se adjunta.

La fianza definitiva se elevará hasta el 5 por 100 del remate, de conformidad con lo determinado en el vigente Reglamento de Contratación.

Las leñas de estos aprovechamientos serán de uso vecinal y gratuito y los despojos de todas las cortas serán quemados por los rematantes, según costumbre.

Si alguna de las subastas reseñadas quedase desierta, a los diez días hábiles, contados desde el siguiente al en que se celebró la primera, habrá una segunda subasta sin más anuncio, siempre que el día que corresponda sea hábil, y en otro caso será el inmediato siguiente.

Lo que se hace público para general conocimiento, debiendo los licitadores presentar sus proposiciones según el modelo anexo que se cita.

Orihuela del Tremedal a 19 de abril de 1972.—El Alcalde, Eleuterio Casas.—2.796-A.

ANEXO NÚMERO 1

Modelo de proposición

Don de años de edad, con documento nacional de identidad número expedido en en fecha por equipo número siendo natural de provincia de con residencia

en calle número en representación propia o con poder de en posesión de la licencia fiscal correspondiente, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Teruel» número de fecha en el monte número 27 del Catálogo, denominado «Pinar de las Fuentes», de los propios del Ayuntamiento de Orihuela del Tremedal, por el lote de pinos número ofrece la cantidad de pesetas (en letra y número).

A los efectos legales procedentes, hace constar que acompaña declaración jurada de incapacidad e incompatibilidad, de conformidad con los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

También manifiesta que la madera que se le adjudique la dedicará para y efectuará las declaraciones que le sean solicitadas por el Distrito Forestal y Organismos competentes.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica.)

Al pie: Señor Alcalde del Ayuntamiento de Orihuela del Tremedal (Teruel). (Reintegro proposición, tres pesetas, y declaración, 0,50 pesetas.)

ANEXO NÚMERO 2

Extracto pliego condiciones

Primero.—El Ayuntamiento anuncia subasta con la tasación ordenada por el Distrito Forestal.

Segundo.—El Ayuntamiento anunciará con veintidós días la subasta de acuerdo con lo ordenado.

Tercero.—El Ayuntamiento ordenará al rematante efectúe los ingresos de depósitos definitivos en Arcas Municipales el día de la adjudicación definitiva.

Cuarto.—El Ayuntamiento comunicará al rematante la adjudicación definitiva y le ordenará ingrese el 10 por 100 del total remate en la Caja de Depósitos para responder a posibles daños en el monte y demás. Al ingreso de las tasas y otros gastos en el Distrito Forestal y el total remate en Arcas Municipales.

Sexto.—El rematante tendrá la obligación de satisfacer la inserción de anuncios, derechos reales, reintegros y demás gastos que se originen, etc...

Séptimo.—El rematante que tome parte en la subasta deberá conocer y estar conforme con el presente pliego de condiciones económicas y además cumplir el pliego de condiciones facultativas, inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número 112, de 17 de septiembre de 1962, vigente y redactado para la provincia en el Distrito Forestal de Teruel.

Resolución del Ayuntamiento de Peñíscola (Castellón de la Plana) por la que se anuncia concurso para la adquisición de un camión recogebasuras a compración.

Sin perjuicio de las reclamaciones que contra el pliego de condiciones puedan interponerse, durante el plazo de veinte días hábiles siguientes al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» podrán presentarse ante el Ayuntamiento de Peñíscola proposiciones para tomar parte en este concurso.

Características del camión: Motor Diesel de 18 a 25 CV. fiscales; potencia efectiva, 70 a 100 CV., a 2.500 o 2.600 r. p. m.; caja de cambio con cuatro velocidades y marcha atrás; suspensión por ballestas y amortiguadores telescópicos; frenos hidráulicos, con servofreno o de aire comprimido; cabina de acero estampado; capacidad de 9 a 12 metros cúbicos; equipo eléctrico corriente.

Entrega: El camión recogebasura se entregará al Ayuntamiento dentro de los treinta días siguientes a la formalización del contrato.

Pago: El Ayuntamiento abonará 100.000 pesetas después de recibido provisionalmente el camión. El resto se pagará en tres anualidades iguales, vencimiento mes de mayo de 1973, 1974 y 1975, respectivamente. No se satisfarán intereses por el aplazamiento del pago.

Plazo de garantía: Entre la recepción provisional y la definitiva mediará una garantía de un año.

Proposiciones: Las proposiciones se presentarán en las oficinas del Ayuntamiento, de nueve a catorce horas, ajustándose al siguiente modelo:

«Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, se comprometo a vender al Ayuntamiento de Peñíscola un camión recogebasuras de las siguientes características por el precio de pesetas.

El licitador se somete al pliego de condiciones de este concurso, aprobado por la Corporación Municipal en sesión del día 14 del mes de abril del presente año y declara, bajo su responsabilidad, que no se halla incurso en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad señalados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma.)»

Los licitadores quedan facultados para sugerir en sus propuestas las modificaciones que, sin menoscabo de lo esta-

blecido en los pliegos, puedan concurrir a la mejor realización del contrato.

A cada proposición se acompañará documento que acredite la constitución de la garantía provisional por un importe de 18.000 pesetas.

Apertura de pliegos: En el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente a aquel en que termine el período de presentación de proposiciones.

Adjudicaciones: La adjudicación la otorgará el Ayuntamiento dentro del plazo de noventa días, a partir de la apertura de pliegos.

La Corporación Municipal, teniendo en cuenta la oferta económica, características del vehículo, referencias que pueda adquirir y demás circunstancias del caso, procederá a la adjudicación en favor de la proposición que, a su juicio, considere más ventajosa, reservándose la facultad de declarar desierto el concurso si ninguna de las proposiciones la considera conveniente.

Garantía definitiva: El cuatro por ciento del precio de la adjudicación.

Formalización: Por escritura pública, cuyos gastos de otorgamiento abonará el adjudicatario.

Peñíscola, 20 de abril de 1972.—El Alcalde.—3.810-C.

Resolución del Ayuntamiento de Pontevedra por la que se anuncia la subasta de las obras de instalación de reserva para impulsión de agua a los depósitos de Lérez y San Mauro, del abastecimiento de agua potable a la ciudad de Pontevedra.

Se anuncia la subasta de estas obras por el tipo de 1.119.496,40 pesetas, según proyecto y pliego de condiciones que están expuestos en el Negociado de Obras de Secretaría.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Pagos: Contra certificación de obra como determina el pliego de condiciones. Para tomar parte en la subasta se exige la garantía provisional de 32.390 pesetas, y la garantía definitiva será el importe de los tipos máximos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones serán presentadas en papel timbrado de tres pesetas y reintegradas con sello municipal de diez pesetas, redactándose con arreglo a este modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir la subasta de las obras de se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a los citados documentos, por (en letra).

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con los documentos que requiere el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte (cítese el título de la obra)», en el Negociado de Registro General durante las horas de oficina, desde el día siguiente de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día hábil anterior al de la subasta.

La apertura de pliegos se realizará en el despacho del ilustrísimo señor Alcalde, a las doce horas del día veintiuno hábil siguiente a la inserción de este anuncio

en el «Boletín Oficial del Estado» referido.

Pontevedra, 18 de abril de 1972.—El Secretario, José María Guitián Gómez.—El Alcalde, Augusto García Sánchez.—2.802-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián por la que se anuncia a subasta para la adjudicación de obras de reparación de firmes de hormigón hidráulico de diversas calles del casco urbano, sector delimitado por Alameda Calvo Sotelo, Víctor Pradera, Centenario, Prim y República Argentina.

Esta subasta tiene por objeto la adjudicación de las obras de reparación de firmes de hormigón hidráulico de diversas calles del casco urbano, sector delimitado por Alameda Calvo Sotelo, Víctor Pradera, Centenario, Prim y República Argentina.

El tipo de licitación es de 2.899.285 pesetas, a la baja.

Las obras deberán dar comienzo en el plazo de diez días siguientes a partir de la notificación del acuerdo de la adjudicación definitiva. El plazo de ejecución de las obras será de tres meses a contar del día siguiente de la fecha de adjudicación. Los pagos se realizarán mediante certificación acreditativa expedida por el Director de la obra, y el último plazo al terminar la obra si ésta se halla en condiciones, por valor de la diferencia que resulte en favor del contratista.

El expediente en el que consta el pliego de condiciones se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación de Secretaría, sito en la Casa Consistorial, en horas de oficina, desde la publicación del primer anuncio de este concurso hasta la fecha de la licitación.

La garantía provisional es de 53.980 pesetas, y la garantía definitiva se fija en el valor resultante de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes máximos señalados en el artículo 82.1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, y los documentos que las acompañan, se entregarán en sobre cerrado en el Negociado de Contratación, admitiéndose las mismas desde el día en que aparezca o se publique el primero de los anuncios obligatorios especificados en el artículo 28 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, hasta las doce horas del día en que se cumplan los diez días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de pliegos será público y se celebrará en la Casa Consistorial a las doce horas del día inmediato hábil al siguiente de aquél en que se termine el plazo de admisión de las proposiciones.

No se precisa autorización superior para la celebración de este contrato.

Existe consignación suficiente en el presupuesto ordinario municipal.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio publicado por el excelentísimo Ayuntamiento de San Sebastián, por el que se convoca subasta para la ejecución de las obras de reparación de firmes de hormigón hidráulico de diversas calles del casco urbano, sector delimitado por Alameda de Calvo Sotelo, Víctor Pradera, Centenario, Prim y República Argentina, habiendo realizado el depósito correspondiente y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen los pliegos de condiciones técnicas y económico-administra-

tivas que regirán en dichas obras, se compromete a ejecutar las mismas en la cantidad de (en letra).

• Son pesetas (en número).

En cumplimiento de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los mismos. (Lugar, fecha y firma del proponente.)

San Sebastián, 17 de abril de 1972.—El Alcalde, Jesús Fernández Iriondo.—2.766-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ses Salines (Balears) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de ampliación y reforma del alumbrado público en la colonia de Sant Jordi.

De conformidad con lo acordado por el Ayuntamiento en sesión plenaria de 3 de abril de 1972, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras de ampliación y reforma del alumbrado público en la colonia de Sant Jordi.

2.º **Tipo de licitación:** Es de seiscientas noventa mil novecientos treinta pesetas, a la baja.

3.º **Plazo:** La obra deberá estar entregada provisionalmente en el plazo de seis meses.

4.º **Pago:** Los pagos se realizarán por certificación de obra, existiendo crédito suficiente en el corriente presupuesto ordinario.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales desde las ocho a las catorce horas.

6.º **Garantía provisional:** Trece mil ochocientos diecinueve pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** El cuatro por ciento del importe del remate.

8.º **Modelo de proposición:** Las proposiciones deberán ajustarse al siguiente modelo:

Don, domiciliado en calle número provisto del documento nacional de identidad número, expedido en en fecha, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras de ampliación y reforma del alumbrado público de la colonia de Sant Jordi, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Se obliga a realizar dichas obras por la cantidad de pesetas (en letras).

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

d) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad número, expedido el

e) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta. (Fecha y firma del proponente.)

9.º **Presentación de plicas:** En las oficinas municipales de Ses Salines, de las ocho a las catorce horas de los veinte días hábiles siguientes al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

10. **Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial, a las nueve horas del día si-

guiente hábil al en que finalice el plazo para su presentación.

Ses Salines, 20 de abril de 1972.—El Alcalde.—2.821-A.

Resolución del Ayuntamiento de Torrente (Valencia) por la que se anuncia subasta de parcelas, sitas en el Vedat.

Cumpliendo acuerdo del Pleno Municipal, contando con autorización del excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, de 18 de abril de 1971, y anunciado que fué el pliego de condiciones en el «Boletín Oficial» de la provincia, de 11 de diciembre del mismo año, sin que se produjese reclamación alguna, y publicado que ha sido en el «Boletín Oficial» de la provincia número 94, de 21 de los corrientes, se anuncian subastas condicionadas de las parcelas propiedad de este Ayuntamiento, sitas en el Vedat, las siguientes:

Parcela número cinco, del Plano Topográfico del Vedat, con 1.030 metros cuadrados, por el precio base al alza de 799.280 pesetas y fianza a depositar de 23.979 pesetas. Tiene preferencia el propietario de la parcela originaria que se amplía y que la ocupa.

Parcela número seis, del Plano Topográfico del Vedat, con 864,10 metros cuadrados, por el precio base al alza de 670.541,60 pesetas y fianza a depositar de 20.117 pesetas. Tiene preferencia el propietario de la parcela originaria que se amplía y que la ocupa.

Parcela número diez, del Plano Topográfico del Vedat, con 1.750 metros cuadrados, por el precio base al alza de 1.358.000 pesetas y fianza a depositar de 40.740 pesetas. Tiene preferencia el propietario de la parcela originaria que se amplía y que la ocupa.

Parcela número veinticinco, del Plano Topográfico del Vedat, con 805,80 metros cuadrados, por el precio base al alza de 625.300,80 pesetas y fianza a depositar de 18.767 pesetas. Tiene preferencia el propietario de la parcela originaria que se amplía y que la ocupa.

Parcela número cincuenta y cinco, del Plano Topográfico del Vedat, con 718,90 metros cuadrados, por el precio base al alza de 557.868,40 pesetas y fianza a depositar de 16.736 pesetas. Tiene preferencia el propietario de la parcela originaria que se amplía y que la ocupa.

Dichas fianzas deberán ser ingresadas en la Caja Municipal.

Por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puede examinarse el expediente y pliego de condiciones en la Secretaría Municipal, de diez a trece horas y presentarse las plicas.

El día 21 siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» y hora de las doce para la primera parcela y sucesivamente para las demás, ante la mesa correspondiente y en la Casa Consistorial, se verificará la apertura de plicas, tras la cual si hay necesidad de ejercitar el retracto, se suspenderá el acto por quince minutos para hacer posible su ejercicio en la forma señalada en el pliego de condiciones.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, expedido en el de profesión, mayor de edad, de estado, domiciliado en calle de número, se compromete a adquirir según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el día la parcela número por pesetas, aceptando el pliego de condiciones en todos sus extremos.

Hace constar que es propietario de la parcela originaria número (Lugar, fecha y firma.)

Dicha proposición irá acompañada de una declaración jurada en la que afirme el licitador no estar comprendido en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y del resguardo de fianza, todo dentro de un sobre que diga: «Proposición para tomar parte en subasta ampliación parcela número, del Vedat, de Torrente».

Lo que se hace saber a los debidos efectos.

Torrente, 22 de abril de 1972.—El Alcalde, Vicente Beguer Esteve.—El Secretario, Enrique Crespo González.—2.885-A.

Resolución del Ayuntamiento de Torrepereogil (Jaén) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación de las calles Legión (segunda fase), Arrañales y Huerta Baja.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 22 de marzo del año actual se anuncia la siguiente subasta:

a) **Objeto del contrato:** Ejecución de las obras de pavimentación de las calles Legión (segunda fase), Arrañales y Huerta Baja, de esta localidad.

b) **Tipo de licitación:** Setecientas treinta y cuatro mil sesenta y tres pesetas.

c) **Plazo de ejecución de las obras:** Tres meses, a partir de la adjudicación definitiva.

d) **Pagos:** Se efectuarán por la Depositaria Municipal contra certificaciones de obra expedidas por la Dirección Técnica.

e) **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en el Negociado de Obras de la Secretaría Municipal, de diez a trece horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

f) **Garantías:** La provisional asciende a veintidós mil veintidós pesetas, y la definitiva, al 6 por 100 de la cantidad del remate, ambas en metálico y a consignar en la Depositaria Municipal.

g) **Presentación de proposiciones:** En las oficinas municipales, durante los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca el anuncio de la licitación, publicado en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas. Se acompañarán a las mismas los documentos prescritos en la cláusula 14 del pliego de condiciones económico-administrativas.

h) **Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, desde la publicación del anuncio de la licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, con domicilio en calle de número, con documento nacional de identidad número, expedido en a de de, con plena capacidad para obligarse en su propio nombre (o, en su caso, en representación de, según acredita con), enterado del proyecto y pliego de condiciones que ha de regir la subasta para la contratación de las obras de pavimentación de las calles Legión (segunda fase), Arrañales y Huerta Baja, de Torrepereogil, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, ofrece la realización de dichas obras por la cantidad de pesetas (en letra) con estricta sujeción a dicho proyecto y pliego de condiciones.

(Fecha y firma.)

Torrepereogil, 13 de abril de 1972.—El Alcalde.—3.790-C.

Resolución de la Entidad Local Menor de Zuazo (Alava) por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de pavimentación de caminos.

Cumpliendo los trámites reglamentarios, la Entidad Local Menor de Zuazo, Ayuntamiento de Vitoria, anuncia concurso-subasta para la pavimentación de sus calles.

Objeto y tipo de la misma: Pavimentación de caminos bajo el tipo de ochocientos cincuenta mil trescientas sesenta y seis pesetas con veinticinco céntimos.

Plazos de realización de las obras: Deberán comenzarse dentro de los cinco días siguientes al en que se proceda a la adjudicación definitiva y concluirse dentro de los noventa siguientes al comienzo de las obras.

Exposición al público: El expediente se encuentra de manifiesto en el salón de sesiones de la Entidad, hasta el día anterior al señalado para la celebración de la primera fase del concurso-subasta y durante las horas de despacho al público, o sea desde las once treinta a las trece treinta horas de todos los días laborables.

Garantías provisional y definitiva: La primera serán el 4 por 100 del tipo señalado, o sea, treinta y cuatro mil catorce con sesenta y cinco pesetas, y la segunda, el 8 por 100 del remate.

Modelo de proposiciones: Los licitadores presentarán sus proposiciones con arreglo

a lo prevenido en el artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pero los pliegos habrán de ser dos, cerrados ambos con las formalidades que señala la regla segunda del artículo 31 del citado Reglamento, y la inscripción general y el contenido que en dichos preceptos se determinan se complementarán de este modo:

a) El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencias» e incluirá una Memoria, firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalles de las obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que dispone y demás circunstancias que se exigen en los pliegos de condiciones, con los pertinentes documentos acreditativos, y

b) El sobre que encierra el segundo pliego se titulará «Oferta económica» e incluirá proposición, con arreglo a modelo que a continuación se inserta, en la que el licitador se limite a concretar el tipo económico de la postura.

Modelo de proposición

Don con domicilio en en nombre propio (si es Sociedad en representación de la misma), bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto, toma parte en el concurso-subasta anunciado en el «Bo-

letín Oficial del Estado» número de de de 1972, a cuyos efectos hace constar que ofrece el precio de pesetas, lo que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.
(Fecha y firma del proponente.)

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Hasta el día siguiente al en que se cumplan los diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el salón de sesiones de la Entidad, durante las horas de once treinta a trece treinta.

Lugar, día y hora de apertura de plicas: En el salón de sesiones de la Entidad. Los sobres conteniendo las «referencias» se abrirán al día siguiente al en que se cumplan los diez días hábiles expresados en el párrafo anterior.

Los sobres conteniendo la oferta económica se abrirán con arreglo a lo prescrito en la regla cuarta del artículo 30 del aludido Reglamento de Contrataciones, a las veinte horas, en el salón de sesiones de la Entidad.

Personas que integrarán la Mesa: El Presidente de la Junta Administrativa o Vocal de la misma en que delegue y el Vocal Secretario de la Entidad.

Zuazo, 27 de abril de 1972.—El Alcalde.—2.985-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Subsecretaría

Extravío de pasaporte

Se hace público el extravío del pasaporte diplomático número 250, expedido por este Ministerio el 9 de junio de 1970 a favor de don Rafael Spottorno Díaz-Caro, Secretario de Embajada en la de España en Cuba, quedando anulado dicho documento.

Madrid, 6 de abril de 1972.—El Subsecretario, Gabriel Fernández de Valderrama y Moreno.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de José Pérez Buzón, con último domicilio desconocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 22 de mayo de 1972 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 82/72, en el que figura como presunto inculpaado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económi-

co-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 20 de abril de 1972.—El Secretario del Tribunal.—3.012-E.

VALENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Manuel de la Cruz García Sanz, de cuarenta y seis años de edad, soltero, hijo de Manuel y de Rosario, natural de Alcalá de Henares (Madrid), cuyo último domicilio conocido era en Valencia, «Pensión Comercio», calle Botella, número 7, inculpaado en el expediente número 48/72, instruido por aprehensión de géneros de contrabando, mercancía valorada en 4.300 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 11 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 9 de mayo de 1972 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 18 de julio de 1964.

Valencia, 20 de abril de 1972.—El Secretario del Tribunal.—2.993-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos

LA CORUÑA

Expediente de expropiación forzosa que se tramita por esta Comisión a instancia y beneficio de la Empresa «Petrolíber, Sociedad Anónima», «Compañía Ibérica Refinadora de Petróleos, S. A.», acogida a los beneficios de los Polos de Desarrollo, para la ampliación de almacenaje de crudos y otros productos.

Información pública que se abre por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, a tenor lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto 2854/1964, de 11 de septiembre, sobre tramitación de la expropiación forzosa en los Polos de Promoción y Desarrollo Industrial y para que durante el plazo de quince días, puedan los afectados por la expropiación formular, por escrito dirigido a esta Comisión, las alegaciones que estimen pertinentes, a los solos efectos de subsanar errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la expropiación, conforme determina el párrafo segundo del artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957.

Todas las parcelas que figuran en la relación adjunta, que se pretenden expropiar, están dedicadas a labradío y prado, y se encuentran situadas en los términos municipales de La Coruña y Arteijo, lugares de Meicende, Nostían y Borroa.

La Coruña, 24 de abril de 1972.—El Gobernador civil-Presidente, Prudencio Landín Carrasco.—3.955-C.